

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 23 de julio de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de El Ejido, dimanante del Procedimiento Ordinario núm. 571/2007.

NIG: 0490242C20070002734.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario núm. 571/2007. Negociado: EA.

De: Doña Encarnación Cruz Mesa.

Procuradora: Sra. Elena Romera Escudero.

Letrada: Sra. Alejandra Soler Ridao.

Contra: Don Mohamed Ouardi.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 571/2007, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de El Ejido, a instancia de doña Encarnación Cruz Mesa, contra don Mohamed Ouardi sobre, se ha dictado la sentencia, que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En El Ejido, a 15 de julio de 2009.

Vistos por doña María Benito Bethencourt, Sra. Juez del Juzgado de la Instancia e Instrucción núm. Tres de El Ejido, los presentes autos del Juicio Ordinario seguidos ante este Juzgado bajo el número 571/ 2008, a instancia de doña Encarnación Cruz Mesa, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Elena Romera Escudero, contra don Mohamed Ouardi.

F A L L O

Se estima la demanda interpuesta por la representación procesal de doña Encarnación Cruz Mesa contra don Mohamed Ouardi, con condena del demandado al pago, a favor de la demandante, de la cantidad de 5.655,67 euros, con expresa condena en costas.

Notifíquese a las partes esta sentencia, póngase en su conocimiento que no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de los 5 días siguientes a su notificación, correspondiendo la competencia para resolverlo a la Ilma. Audiencia Provincial de Almería.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Mohamed Ouardi, extiendo y firmo la presente en El Ejido, a veintitrés de julio de dos mil nueve.- El/La Secretario.